

## SESIONES ORDINARIAS

2016

# ORDEN DEL DÍA N° 844

Impreso el día 2 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 11 de noviembre de 2016

### COMISIÓN DE CULTURA

**SUMARIO:** Festival de Coros, que se realiza todos los años en la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Scaglia. (6.075-D.-2016.)

#### Dictamen de comisión \*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival de Coros Gálvez, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre de 2016, en la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Festival de Coros que se realiza todos los años en la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

*Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta I. Soráire. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia, por el

que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival de Coros, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre de 2016, en la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe. Las señoras y los señores diputados, al comenzar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión surge como iniciativa del Coro Polifónico Municipal de Gálvez, que en el año 1972 decide organizar un festival coral, que reúna a las agrupaciones corales de la región. Es importante destacar, que en el VI festival, el encuentro se convierte en internacional, razón por la cual la Cámara de Diputados de la Nación, en sesión del 20 de agosto de 1986, resolvió declarar a la ciudad de Gálvez, Capital Nacional del Canto Coral. El objetivo del evento es mantener, acrecentar y expandir esta estimulante actividad artística, orgullo de la comunidad y que ha permitido trascender y conservar la mística que fortifica su patrimonio cultural. Por último, el festival ha tenido declaraciones del Honorable Concejo Municipal de Gálvez, de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, y del Honorable Senado de la Nación, en reconocimiento a su trayectoria. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Juan Cabandié.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival de Coros Gálvez, que se realiza anualmente en la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, y que durante los días 17 y 18 de septiembre celebrará su 45° encuentro.

*Gisela Scaglia.*

\* Art. 108 del reglamento.